



Así de simple, así de amable.

Great Place To Work.

Los Mejores Lugares para Trabajar<sup>®</sup>  
COLOMBIA 2019



**INVITACIÓN  
ENTIDADES ASEGURADORAS**

El suscrito representante Legal del **BANCO W S.A.**, identificado con **NIT 900.378.212-2**, con domicilio principal en Cali, en la Avenida 5 Norte No. 16N-57, constituido por medio de la escritura pública No. 1691 del 28 de Junio de 2010 de la Notaría Catorce de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 26 de agosto del mismo año, bajo el No. 10022 del Libro IX y con permiso de funcionamiento como entidad bancaria mediante la Resolución No. 2471 del 29 de diciembre de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas complementarias aplicables; invita a las entidades aseguradoras, legalmente constituidas en Colombia, que estén interesadas en presentar propuestas para la contratación de la póliza de vida grupo deudores que el **BANCO W S.A.** tomará por cuenta de sus clientes (deudor persona natural) del producto microcrédito y/o mipyme.

**Para tal fin, deberá cumplir y presentar los siguientes requisitos mínimos habilitantes**

REQUISITOS	CONDICIONES
<p><b>1.FINANCIERA</b> Estados Financieros (balance general y estado de pérdidas y ganancias y el balance general comparativo) <b>al 30 de Junio de 2021</b> debidamente suscritos por el representante legal y/o el contador de la compañía de seguros.</p>	<p>Debe presentar documentos certificados por el contador y/o representante legal de la compañía de seguros que este facultado para ello.</p>
<p>El proponente debe tener un patrimonio técnico superior a CIENTO MIL MILLONES DE PESOS \$100.000.000.000 <b>al 30 de junio de 2021, certificado por el representante legal y revisor Fiscal.</b></p>	<p>Deberán acreditar según los indicadores reportados en la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA con corte a <b>30 de junio de 2021.</b></p>
<p>El proponente debe tener calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	<p>Debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadoradora</p>
<p><b>2.EXPERIENCIA</b> El proponente deberá presentar mínimo (2) y máximo tres (3) certificaciones de clientes del oferente que correspondan al sector financiero, sobre los cuales haya brindado cobertura dentro de los últimos 5 años.</p>	<p>Las certificaciones deberán acreditar tanto un monto mínimo de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS \$15.000.000.000 en primas emitidas, como un número de asegurados mínimo de doscientos mil 200.000 deudores. Dichas certificaciones deberán indicar, además, la siguiente información: 1. Nombre del tomador 2. Productos suscritos: Vida Deudores 3. Vigencia de las pólizas 4. Número de asegurados 5. Volumen de Primas 6. Calificación del servicio</p>
<p><b>3.SINIESTRO</b> El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones que acrediten su experiencia en el pago de siniestros, en programas de seguros correspondientes al objeto de la presente invitación.</p>	<p>Las certificaciones deberán acreditar un monto mínimo de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS \$7.200.000.000 en siniestros pagados y mínimo MIL TRESCIENTOS 1300 siniestros anuales atendidos, en el ramo de seguros objeto de la presente invitación, en cuentas de entidades financieras y cuya vigencia sea de los últimos tres años. Dichas certificaciones deberán indicar, además, la siguiente información: 1. Nombre del tomador 2. Productos suscritos: los correspondientes al objeto de la solicitud de la propuesta. 3. Vigencia de las pólizas 4. Número de siniestros pagados y valor pagado 5. Calificación del servicio</p>
<p><b>4.ATENCIÓN</b> Tener oficinas en la ciudad de Cali y Bogotá D.C.</p>	<p>Se debe suministrar el certificado de cámara y comercio expedido por la cámara y comercio correspondiente con fecha de expedición no mayor a 30 días.</p>
<p><b>5.RAMOS</b> Contar con la autorización para explotar el manejo del ramo objeto de la presente invitación.</p>	<p>Se debe suministrar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha de expedición no mayor a 30 días, donde se especifica la autorización para operar el ramo.</p>

El **BANCO W S.A.** abre la presente licitación el día **11 de noviembre de 2021**, para la presentación de propuestas por parte de las entidades aseguradoras que cumplan las anteriores condiciones. Aquellas aseguradoras interesadas en participar deberán enviar un correo electrónico manifestando su interés a los siguientes correos [mruiz@bancow.com.co](mailto:mruiz@bancow.com.co); [hbrand@bancow.com.co](mailto:hbrand@bancow.com.co) y [maguerrero@bancow.com.co](mailto:maguerrero@bancow.com.co).

El mensaje debe dirigirse a la Gerencia de Recursos Administrativos del **BANCO W S.A.** La fecha límite para la recepción de mensajes es el **16 de noviembre de 2021 hasta las 4:00 pm** y la recepción de los documentos de cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes es hasta el día **19 de noviembre de 2021 hasta las 4:00pm** por medio de la plataforma de negociaciones ITBID del Banco W.

Una vez se reciba la manifestación de interés por parte de las entidades aseguradoras, el **BANCO W S.A.** enviará por correo electrónico las indicaciones para que puedan acceder a la plataforma de negociaciones electrónica y realizar la inscripción como proveedores, antes del **17 de noviembre de 2021**. A partir del **01 de diciembre de 2021**, las entidades aseguradoras que se encuentren inscritas y aceptadas, tendrán acceso al pliego de condiciones, que podrán descargar a través de la plataforma de negociaciones electrónica del Banco. Las aseguradoras que retiren el pliego contarán con un plazo para registrar preguntas, observaciones o solicitud de aclaraciones, hasta el **09 de diciembre de 2021 hasta las 4:00 pm**.

El plazo para cargue de propuestas técnicas y económicas en la plataforma del **BANCO W S.A.**, con el pliego diligenciado y anexos requeridos, será hasta el **30 de diciembre de 2021, hasta las 4:00 pm**.

Agradecemos de antemano su participación.

**JOSE ALEJANDRO GUERRERO BECERRA.**  
Presidente- Representante Legal  
BANCO W S.A.